Ficha de profundización 4

Categoría de Desempeño

¿Qué es y qué implica la Mejora significativa?

Dado que la Categoría de Desempeño anual puede ser Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, es muy importante para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) **detectar aquellos establecimientos que tienen desempeño Insuficiente por varias mediciones** y abordar medidas específicas. Según el artículo 29 de la Ley 20.529, la Agencia de Calidad debe determinar para esos colegios, si exhiben o no una **Mejora significativa** de sus resultados[1].

> La Mejora significativa es el resultado de un cálculo específico y en condiciones establecidas que demuestra que, a pesar de la situación de Insuficiencia, el establecimiento ha podido abordar y trabajar aspectos en el tiempo y repuntar en ciertos resultados.

¿Cuándo y a qué establecimientos se les calcula la Mejora significativa?

Este cálculo se realiza para aquellos colegios que lleven **4 categorizaciones** seguidas siendo clasificados en Categoría de Desempeño Insuficiente, situación llamada **Insuficiencia reiterada**, únicamente para el nivel de enseñanza para el cual se acredita esta condición, puesto que, tal como en el cálculo de la Categoría de Desempeño, estos procesos se evalúan por separado en educación básica y educación media.

Por ejemplo, observemos un establecimiento que en educación básica tuvo estos resultados:

Categorización **1**	Categorización **2**	Categorización **3**	Categorización **4**	
• Insuficiente en ed. básica	• Insuficiente en ed. básica	• Insuficiente en ed. básica	• Insuficiente en ed. básica	→ Cálculo de Mejora significativa

Esta mirada de cuatro procesos anuales de categorización, todos con resultado Insuficiente en básica, lleva a la **Insuficiencia reiterada**, por lo que se debe calcular la Mejora significativa en ese nivel del colegio ejemplificado.

1 Véase la Resolución Exenta N.° 618, de 2018, y la Resolución Exenta N.° 803, de 2019, ambas de la Agencia de Calidad de la Educación.

¿Qué información se utiliza para el cálculo?

En primer lugar, se determinan las mediciones a usar del nivel con Insuficiencia reiterada. Se usarán las **últimas mediciones Simce de los grados que se evaluaron para calcular las categorizaciones 1, 2, 3 y 4.**

Para ello es necesario recordar que los grados que integran cada categorización son los que cuentan con dos o tres mediciones Simce seguidas, según el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales vigente al momento de la ordenación, puesto que no todos los años se miden los mismos grados en cada aplicación Simce.

Como ejemplo para educación básica, se muestra un Plan de Evaluaciones ficticio a lo largo de los seis años que deben observarse para considerar cuatro categorizaciones[2]:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
4° básico	Simce	Simce	Simce	Simce	Simce	Simce
6° básico	Simce	Simce	Simce	Simce		
8° básico				Simce		Simce

Con los grados seleccionados, se identifican sus **últimas mediciones Simce** en cada una de las cuatro categorizaciones que implican la Insuficiencia reiterada. Siguiendo con el ejemplo, esas mediciones se ven en azul en el siguiente cuadro:

Años de las mediciones	**Categorización 1**			**Categorización 2**			**Categorización 3**			**Categorización 4**		
	Insuficiente ed. básica			**Insuficiente ed. básica**			**Insuficiente ed. básica**			**Insuficiente ed. básica**		
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 2	Año 3	Año 4	Año 3	Año 4	Año 5	Año 4	Año 5	Año 6
Grados de las mediciones	4°	4°	4°	4°	4°	4°	4°	4°	4°	4°	4°	4°
	6°	6°	6°	6°	6°	6°	6°	6°		8°		8°

En segundo lugar, se seleccionan los **datos a usar** de las mediciones seleccionadas. Estos serán los resultados correspondientes a los indicadores **Puntaje Simce, Estándares de Aprendizaje** e **IDPS.**

2 Es importante recordar que cada proceso de Categoría de Desempeño (también llamado "categorización"), se realiza evaluando los resultados **de las 2 o 3 últimas mediciones anteriores al año en que se comunica.**

¿Cómo se calcula?

Para calcular la Mejora significativa se debe **determinar si existe una mejora entre dos categorizaciones del establecimiento**, observando simultáneamente que:

- Disminuye el porcentaje de estudiantes en el Nivel de Aprendizaje Insuficiente de los Estándares de Aprendizaje y aumenta su resultado en el puntaje Simce[3].
- Aumenta el desempeño en algunos de los IDPS con resultados válidos en las categorías utilizadas (Autoestima académica y motivación escolar, Participación y formación ciudadana, Clima de convivencia escolar, Hábitos de vida saludable, Asistencia escolar, Permanencia escolar, Equidad de género en aprendizajes o Titulación TP)[4].

La mejora se logra **si estas dos condiciones se verifican** al comparar las categorizaciones 2 **y** 3 y las categorizaciones 3 y 4; **o bien** al comparar las categorizaciones 1 y 4.

Siguiendo el ejemplo, las comparaciones para ese establecimiento serían las siguientes:

Categorización 1	Categorización 2	Categorización 3	Categorización 4
	Los datos de la medición del año 4 en 6° y de la del año 4 en 4° ⟷	Con los datos del año 4 en 6° y del año 5 en 4°	
		+	
		Los datos de la medición del año 4 en 6° y del año 5 en 4° ⟷	Con los datos del año 6 en 4° y 8°
		O bien:	
Los datos de la medición del año 3 en 4° y 6° ⟵			⟶ Con los datos del año 6 en 4° y 8°

¿Cuáles son los escenarios de Mejora significativa?

Al realizar las comparaciones antes descritas, hay ocho posibles resultados:

Mejora entre categorizaciones			Resultado
2 - 3	3 - 4	1 - 4	
Sí	Sí	Sí	Con mejora significativa
No	No	Sí	
Sí	No	Sí	
No	Sí	Sí	
Sí	Sí	No	
Sí	No	No	Sin mejora significativa
No	Sí	No	
No	No	No	

3 Las reglas de agregación y construcción de cada indicador utilizado para este análisis están determinados en la Resolución Exenta N.° 618, de 2018, de la Agencia de Calidad de la Educación.

4 En caso que un establecimiento tenga el puntaje máximo entre dos mediciones de algunos de los IDPS, también se considerará como una mejora.

¿Qué ocurre con los resultados?

Los establecimientos con Categoría de Desempeño Insuficiente cuentan con apoyo técnico pedagógico durante un máximo de 4 años (Ley SNAC). Dentro de ese grupo:

Aquellos que obtienen Mejora significativa:

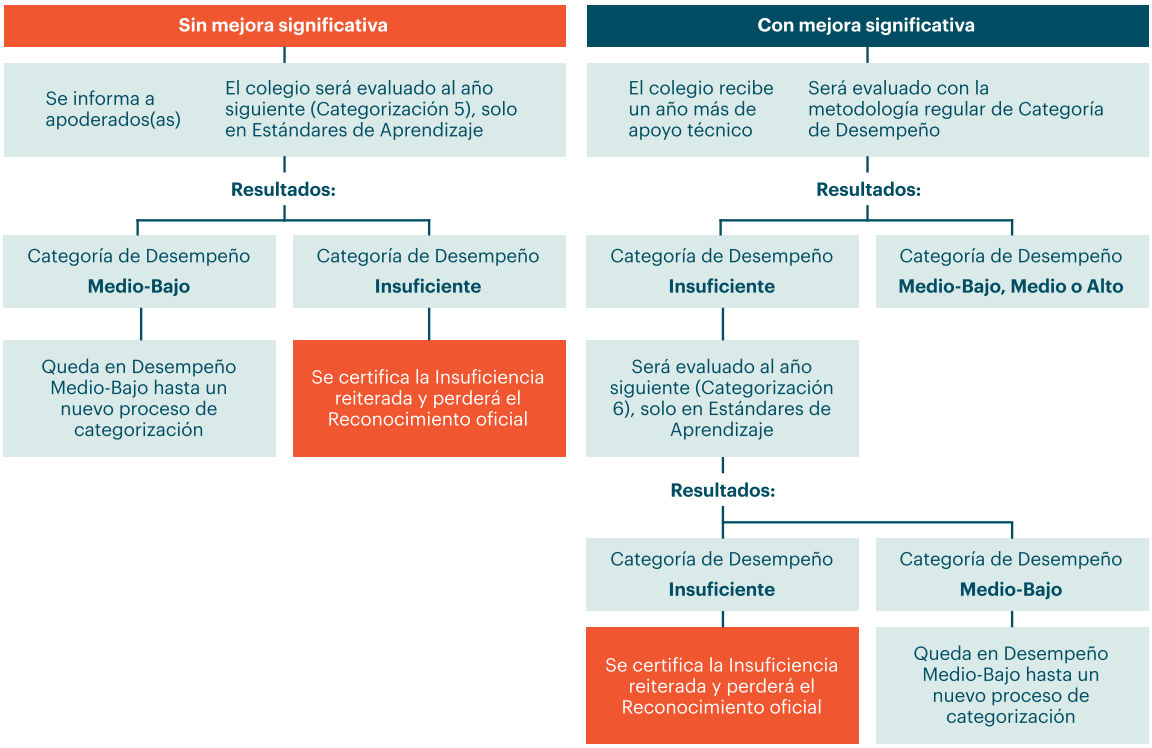
- Contarán con un año más de apoyo. Como esta es una condición que dura un año desde la resolución que la determina, se realiza otro proceso de categorización al año siguiente.
- Si en la quinta categorización el colegio obtiene desempeño Medio-Bajo, Medio o Alto, se mantiene en esa categoría hasta un nuevo proceso de categorización.
- Por el contrario, si por **quinta vez** el establecimiento se ordena en Insuficiente, al año siguiente la Agencia deberá realizar **una última y sexta categorización, considerando como único factor el grado de cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje**. Si en ella el colegio se mantiene en Insuficiente, la Agencia **certificará la Insuficiencia reiterada,** frente a la cual el Ministerio de Educación podrá **revocar el Reconocimiento Oficial** al término del respectivo año escolar. Si el establecimiento no es Insuficiente de acuerdo a los Estándares de Aprendizaje, quedará clasificado en desempeño Medio-Bajo.

Aquellos que no obtienen Mejora significativa:

- La Agencia debe comunicar esta situación a las y los apoderados, mediante carta certificada. Esta debe incluir la información de al menos 30 establecimientos educacionales cercanos que estén en Categoría de Desempeño Medio o Alto[5].
- Además, al año siguiente la Agencia deberá realizar **una quinta categorización, considerando como único factor el grado de cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje**. Si por **quinta vez** el establecimiento se ordena en Insuficiente, la Agencia **certificará la Insuficiencia reiterada**, frente a la cual el Ministerio de Educación podrá **revocar el Reconocimiento Oficial** al término del respectivo año escolar. Si el establecimiento no es Insuficiente de acuerdo a los Estándares de Aprendizaje, quedará clasificado en desempeño Medio-Bajo.

5 Para mayor detalle respecto a esta comunicación, consulte la Resolución Exenta N.° 1623, de 2019, de la Agencia de Calidad de la Educación.

Lo anterior se ilustra en el siguiente esquema:





agenciaeducacion.cl